

Términos de Referencia para la contratación de la cuantificación biofísica de servicios ecosistémicos en el Proyecto denominado “Corredores ecológicos resilientes para la CONservación de la BIOdiversidad frente al Cambio CLIMático en zonas del norte y centro peninsular” (COBIOCCCLIM)

1. ANTECEDENTES:

A la Fundación para la Investigación del Clima se le ha concedido una ayuda al amparo de la Orden de 23 de julio de 2025(extracto BOE nº183 de 31 de julio de 2025), por la que se convoca para el año 2025 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva “LÍNEA A” para el desarrollo de actividades de interés general consideradas de interés social, en el ámbito de la investigación científica y técnica y protección al medio ambiente en materias de competencia estatal.

En concreto, ha sido objeto de financiación el proyecto denominado Corredores ecológicos resilientes para la CONservación de la BIOdiversidad frente al Cambio CLIMático en zonas del norte y centro peninsular”(COBIOCCCLIM)

(en adelante, el Proyecto).

Este Proyecto tiene por objeto analizar la resiliencia de corredores ecológicos frente al cambio climático mediante un enfoque territorial integrado en dos áreas climáticamente diferentes: la Cornisa Cantábrica y la cuenca del río Cofio en el Sistema Central. Ambas combinan un alto valor ecológico con comunidades rurales en riesgo demográfico, lo que permite reforzar simultáneamente biodiversidad, conectividad y resiliencia socioambiental. La iniciativa se articula en ocho objetivos que integran análisis climático, hidrológico y ecológico, modelización avanzada y procesos de co-diseño territorial. Se caracterizará el clima actual y futuro a escala local, generando información bioclimática de alta resolución (250 m) para sustentar los estudios hidrológicos y la idoneidad de especies y hábitats bajo escenarios de cambio climático. En paralelo, se construirá un marco territorial y ecológico que facilitará la identificación de corredores climáticamente resilientes. Después se abordará la modelización ecológica, hidrológica e hidráulica. Se proyectará la distribución de especies clave, delimitando refugios de biodiversidad con mayor probabilidad de persistencia, en corredores que conectan espacios protegidos y poblaciones de especies emblemáticas en peligro de extinción como el oso pardo y el urogallo, incluyendo zonas del Dominio Público Hidráulico y Marítimo-Terrestre. Dada la importancia de los ecosistemas fluviales como corredores ecológicos, se analizarán los requerimientos ecohidrológicos de especies de ribera y la provisión de servicios ecosistémicos en esas zonas fluviales. Finalmente, el Proyecto impulsará procesos participativos con agentes clave y comunidades locales, generando catálogos de intervención y pilotos de actuación para implementar medidas de adaptación basadas en la naturaleza.

Paralelamente y como objetivo específico del Proyecto, se prevé mejorar el conocimiento sobre los principales servicios ecosistémicos relacionados con los ecosistemas fluviales. Todo ello proporcionará una base científica sólida para la gestión y conservación de estos ecosistemas como corredores ecológicos, elementos clave para la conectividad. Además, se diseñará un plan de replicabilidad para el río Cares-Deva en la Cordillera Cantábrica, que actúa como corredor conectando la Cordillera Cantábrica con el litoral a través del estuario de Tina Mayor, de elevada importancia ecológica.

Para la realización de los servicios de identificación de los principales servicios ecosistémicos, la priorización y cuantificación de los más relevantes para el alcance del proyecto, y el análisis de los resultados obtenidos relacionados con dicho objetivo, se precisa contratar a una persona física o jurídica experta en cuantificación del capital natural y su inclusión en la toma de decisiones orientada hacia una gestión sostenible del territorio, conforme a los siguientes Términos de Referencia.

2. OBJETO

La persona física o jurídica contratada realizará la caracterización de la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos de los ecosistemas presentes en la cuenca hidrográfica del río Cofio, a partir de datos históricos, cartográficos y de campo. Asimismo, realizará la propuesta de soluciones basadas en la naturaleza que fomenten la gestión sostenible del territorio y un plan de replicabilidad de todo el proceso para otras cuencas hidrográficas.

3. REQUISITOS DE LA CANDIDATA

La candidata deberá ser una persona física o jurídica, experta en la caracterización y cuantificación del capital natural como elemento clave en la toma de decisiones para la gestión sostenible del territorio, basándose en la capacidad de provisionamiento de servicios ecosistémicos a los ecosistemas existentes dentro del ámbito territorial del Proyecto.

En base a los resultados obtenidos, deberá proponer y diseñar un catálogo de soluciones basadas en la naturaleza que fomente la gestión sostenible de los recursos naturales identificados en el marco del Proyecto.

Por último, deberá establecer una metodología replicable para otras cuencas hidrográficas españolas.

4. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

El contrato iniciará el 6 de marzo de 2026 siendo la fecha límite de conclusión el 30 de junio de 2026. La contratación incluirá:

- La caracterización de la capacidad de provisión de los principales servicios ecosistémicos en la cuenca hidrográfica del río Cofio.
- El análisis de las tendencias futuras sobre el estado de los ecosistemas y de las principales iniciativas a nivel global de soluciones basadas en la naturaleza, así como la proposición de soluciones adecuadas a la viabilidad técnica para la cuenca del río Cofio.
- La redacción de un informe con los próximos pasos para facilitar la replicabilidad del proyecto en otros casos de estudio.

La retribución bruta prevista para el desarrollo de las actividades contratadas será como máximo de 32.000 euros.

La contratación será realizada por la Fundación para la Investigación del Clima.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con posterioridad a la recepción de las ofertas, la Fundación para la Investigación del Clima las estudiará y evaluará, seleccionando la candidata cuya oferta considere más conveniente, según los criterios siguientes:

1. Idoneidad de la propuesta con el objetivo del Proyecto: para la valoración de la propuesta se tendrá en cuenta su vinculación con los objetivos perseguidos de caracterización de servicios ecosistémicos y el diseño de herramientas de gestión sostenible basadas en los resultados obtenidos. Puntuación máxima: 75 puntos
2. Experiencia previa del candidato/a en:
 - El diseño de modelos de caracterización presente y futura del capital natural y los ecosistemas a partir de variables biofísicas.
 - La caracterización y cuantificación de servicios ecosistémicos, integrando para ello los modelos científicos más innovadores.
 - La caracterización de tendencias territoriales futuras basadas en el estado de los servicios ecosistémicos y los ecosistemas.
 - El desarrollo de modelos de caracterización y cuantificación replicables y escalables territorialmente.
 - El diseño de soluciones basadas en la naturaleza adaptadas a las tendencias futuras de los ecosistemas, consideradas para la conservación de la naturaleza y la reducción de los riesgos para las comunidades locales.Puntuación máxima: 25 puntos.
3. Condiciones económicas de la Oferta.

Con posterioridad al acto de apertura de las ofertas, y con carácter previo a la adjudicación, se podrán solicitar a los candidatos/as las aclaraciones e informaciones sobre su oferta que se consideren necesarias previamente a la selección de la oferta ganadora.

La evaluación de las ofertas será combinada, basada en calidad técnica y costos. El puntaje global será calculado ponderando los puntajes técnico y económico y agregándolos de acuerdo con la fórmula e instrucciones abajo indicadas.

La propuesta técnica será evaluada con un Puntaje Técnico (PT) entre 0 y 100.

La Propuesta de Precio (PP) deberá reflejar el coste bruto anual en euros, en régimen la contratación por cuenta propia. La Propuesta de Precio evaluada como la más baja recibe el máximo Puntaje Financiero (PF) de 100. La fórmula para determinar el Puntaje Financiero (PF) de todas las demás Propuestas es la siguiente: $PF = 100 \times PPM / PP$, donde "PPM" es la Propuesta de Precio más baja, y "PP" es el precio de la Propuesta bajo consideración.

Las Ponderaciones del Puntaje Técnico (PPT) y del Financiero (PPF) son: PPT = [85%], y PPF = [15%]

Las Propuestas serán clasificadas combinando los Puntajes Técnicos (PT) y Financieros (PF) utilizando las Ponderaciones (PPT es la Ponderación del Puntaje Técnico y PPF el Financiero), obteniendo un Puntaje Global (PG) según: $PG = PT \times PPT\% + PF \times PPF\%$.

La Fundación para la Investigación del Clima tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa, conforme a los criterios establecidos, o declarar desierto el concurso. En todo caso, y con independencia de la notificación de la adjudicación, no se generará derecho económico alguno a favor de ninguna de las candidatas hasta que se formalice el correspondiente contrato.

6. DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Información general

La presentación de la correspondiente proposición presupone la aceptación incondicionada, por parte de la candidata, de todas las cláusulas de estos Términos de Referencia sin salvedad.

Junto a la oferta deberá acompañarse una relación de los trabajos realizados y las fechas de los mismos, detallando la entidad contratante y los responsables designados, así como una memoria técnica que contenga los detalles propuestos para el desarrollo de las piezas escénicas.

Plazo y lugar de presentación de las ofertas

Las ofertas deberán ser dirigidas por correo electrónico a Fundación para la Investigación del Clima con la Referencia: **EXP.: Corredores ecológicos resilientes para la Conservación de la BIODiversidad frente al Cambio CLIMático en zonas del norte y centro peninsular (COBIOCCLIM)**, y se recibirán hasta las **23:59 horas del día 27 de febrero de 2026** en el correo electrónico contacto@ficlima.org

Las ofertas deberán contener toda la información de carácter técnico pertinente, así como la propuesta económica, y cualquier documentación que los candidatos estimen conveniente para la valoración de los criterios de adjudicación establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Para completar la información facilitada en los presentes Términos de Referencia o para cualquier aclaración respecto de lo indicado en éstos, se podrá contactar a través de la dirección contacto@ficlima.org

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Seleccionada por Fundación para la Investigación del Clima la oferta más adecuada, en consideración a los criterios señalados en los presentes Términos de Referencia, y comunicada tal circunstancia a la persona seleccionada, se solicitará que, con carácter previo a la formalización del contrato, presente la documentación pertinente.

La formalización del contrato se hará en documento privado. Formará parte del documento en que se formalice el contrato, un ejemplar de estos Términos de Referencia, la oferta de la persona adjudicataria y los documentos adicionales resultado del proceso de negociación, que serán firmados por dicha persona.

8. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, todos los datos que sean aportados serán tratados de forma estrictamente confidencial. La FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL CLIMA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la participación en el presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados, todo ello de conformidad con lo previsto en dicha Ley Orgánica así como de cualquier otra disposición complementaria o regulación que resulte de Protección de Datos.

En Madrid a 17 de febrero de 2026.